

'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.



MINUTA DE SESIÓN

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Sesión Ordinaria No. III

Fecha:

12 de marzo de 2019

Hora:

16:00 Hrs.

Ken

PD

[Handwritten signatures and initials]



En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 hrs del día 12 de marzo de 2019, se reunieron en el Auditorio de las oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco, para celebrar la III Sesión Ordinaria del **COMITÉ**, y para efectos de comprensión de la presente minuta, se expondrán los casos y asuntos establecidos mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de la lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
 - II. Lectura de la orden del día;
 - III. Lectura del acta anterior;
 - IV. Revisión de la Agenda de Trabajo;
-
1. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO";
 2. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
 3. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLÓGIA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
 4. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-010-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MASTOGRAFOS PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
 5. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE



ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”;

- 6. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-011-2019 “SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”;
- 7. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”;
- 8. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-014-2019 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DEDICADOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”;
- 9. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-015-2019 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DE VIDA INSTITUCIONAL”;

- V. Asuntos Varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VII. Cierre del Acta y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto I.- Registro de la Lista de Asistencia y declaración de quórum legal

Se firma la lista de asistencia por todos los miembros presentes en la sesión y se declara quórum legal.

Punto II.- Lectura de la Orden del día

Se dio lectura al orden del día para la sesión de trabajo y se aprueba por unanimidad.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 2 | 21



Punto III.- Lectura del Acta anterior

Se solicita al **COMITÉ** se omita la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que fue aprobada y firmada en su oportunidad por todos los integrantes de este **COMITÉ**, lo cual se aprueba por unanimidad.

Acto continuo, el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Vocal Suplente del Consejo de Camaras Industriales de Jalisco, propone al presidente suplente del Comité modificar el orden del día a efecto de continuar con los temas que ya reviso en lo particular desde el seno de su consejo, conforme a lo siguiente:

1.- Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO";

2.- Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";

3.- Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";

4.- Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";

Y las demás bases subsecuentes hasta el próximo jueves 14 de marzo del año en curso, a las 16:00 hrs. en este mismo lugar.

Por lo que derivado de lo anterior, el presidente suplente pone a consideración del Comité modificar el Orden del Día conforme a lo propuesto por el Vocal Suplente del



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, a lo que el Comité acuerda por unanimidad, mediante **ACUERDO-001-SO-III-2019**, aprobar la modificación del Orden del Día conforme a lo propuesto.

Acto continuo se procede a dar seguimiento al punto siguiente:

Punto IV.- Revisión de la Agenda de Trabajo;

Desarrollo de Temas;

Tema 1 de la agenda de trabajo:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO".

El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-002-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO", las cuales se publicaran en las fechas que se establezcan en las mismas.

Tema 2 de la agenda de trabajo:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".





El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-003-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

Tema 3 de la agenda de trabajo:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-004-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

Tema 4 de la agenda de trabajo:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE



Handwritten signatures and initials of committee members.



CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

El presidente Suplente del COMITÉ pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del COMITÉ, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes.

En estos momentos los integrantes del COMITÉ, solicitan al presidente suplente posponer la revisión de las presentes bases en virtud de que consideran necesario llevar a cabo otro minucioso análisis de las mismas, a lo que el presidente suplente acepta su solicitud, por lo que derivado de lo anterior se acuerda de manera unánime mediante ACUERDO-005-SO-III-2019 posponer la revisión de las bases en cuestión para el día y hora que se determine.

En ese orden de ideas y una vez agotada la agenda de trabajo acordada para el día de hoy, previo a declarar un receso, el presidente suplente da continuidad al punto siguiente:

Punto V.- Asuntos Varios.-

En uso de la voz la Lic. Blanca Soledad Valencia Barragán, Directora de Asuntos Jurídicos de este Organismo, informa a los integrantes del Comité que la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa declaró mediante resolución de fecha 08 de octubre del año 2018, la Nulidad del Acto Administrativo derivado del expediente 62/2015, consistente en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número 43068001-016-14, para los servicios de arrendamiento de ropa reusable quirúrgica hospitalaria y servicio de lavandería tradicional y lavandería por ozono para ropa quirúrgica de diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco, así como las bases y dicho procedimiento licitatorio y mediante requerimiento de fecha recibido en la Dirección de Asuntos Jurídicos el día 29 de enero del año en curso, en el que se nos ordena dar cumplimiento voluntariamente con la cosa juzgada.

Por lo que con base a lo anterior se pone a consideración de los miembros del Comité declarar la nulidad lisa y llana del Acto Administrativo derivado del expediente 62/2015, consistente en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número 43068001-016-14, para los servicios de arrendamiento de ropa reusable quirúrgica hospitalaria y servicio de lavandería tradicional y lavandería por ozono



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



para ropa quirúrgica de diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco, así como las bases y dicho procedimiento licitatorio de la citada licitación, ello en cumplimiento a la resolución de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, a lo que los miembros del Comité acuerdan aprobar por unanimidad la correspondiente nulidad.

Acto seguido, siendo las 17:50 horas del día en que se actúa, el presidente suplente del Comité con base a la modificación de la agenda de trabajo acordada y aprobada por unanimidad declara el receso a efecto de continuar con la sesión para el próximo día 14 de marzo del año en curso a las 16:00 horas, en las instalaciones de este Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco.

14 de marzo de 2019, se reanuda la III Sesión Ordinaria del COMITÉ.

Siendo las 16:00 horas del día 14 de marzo de 2019, el **COMITÉ** se reúne en el Auditorio de la oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, a efecto de reanudar la III sesión ordinaria, por lo que una vez que se ha firmado la lista de asistencia por los miembros presentes en la sesión, se declara quórum legal. Se hace constar que se integra a este **COMITÉ**, la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estrado de Jalisco.

A continuación, en atención al último orden del día aprobado y para dar continuidad al tema 4 que se trataba antes de que se declarara receso el día 12 de marzo de 2019, es que el presidente suplente pone a consideración de los integrantes del Comité se excluya esta revisión de bases correspondiente a la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por requerir el Organismo de más tiempo para la revisión y análisis de las mismas, a lo que los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad mediante **ACUERDO-006-SO-III-2019** excluir este tema de la orden día para el día y hora que se determine.

De igual manera en estos momentos el presidente suplente pone a consideración de los integrantes del Comité, excluir la revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-015-2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DE VIDA INSTITUCIONAL", por requerir el



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Organismo de más tiempo para la revisión y análisis de las mismas, a lo que los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad mediante **ACUERDO-007-SO-III-2019** excluir este tema de la orden día para el día y hora que se determine.

Con base a lo anterior el presidente suplente pone a consideración de los integrantes del Comité que el punto "IV.- Revisión de la Agenda de Trabajo" del Orden del día se reajuste conforme a lo siguiente:

1. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO";
2. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
3. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
4. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLÓGIA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
5. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-010-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MASTOGRAFOS PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";
6. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-011-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";



- 7. Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-014-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DEDICADOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";

A lo que el Comité acuerda por unanimidad, mediante **ACUERDO-008-SO-III-2019**, aprobar la modificación del Orden del Día conforme a lo propuesto.

Acto continuo se procede dar seguimiento al punto siguiente:

Punto IV.- Revisión de la Agenda de Trabajo;

Desarrollo de Temas;

Tema 4 de la agenda de trabajo del último Orden del Día aprobado:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLÓGIA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO";

El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerda por unanimidad, mediante **ACUERDO-009-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLÓGIA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.



Tema 5 de la agenda de trabajo del último Orden del Día aprobado:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-010-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MASTOGRAFOS PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-010-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-010-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MASTOGRAFOS PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

Tema 6 de la agenda de trabajo del último Orden del Día aprobado:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-011-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

El presidente Suplente del **COMITÉ** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-011-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Local 43068001-011-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.



Tema 7 de la agenda de trabajo del último Orden del Día aprobado:

Revisión y aprobación de las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-014-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DEDICADOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

El presidente Suplente del **COMITE** pregunta a los miembros, si alguno presenta observaciones a las bases que se les entregaron previamente para su análisis, a lo que los miembros del **COMITÉ**, manifiestan que si cuentan con algunas observaciones, por lo que en concordancia con el Organismo, se realizan las aclaraciones correspondientes así como algunas modificaciones, y una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración la aprobación de bases, a lo que los miembros del **COMITÉ** acuerdan por unanimidad, mediante **ACUERDO-012-SO-III-2019**, aprobar las bases de la Licitación Pública Local 43068001-014-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DEDICADOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

Punto V.- Asuntos Varios.-

Asimismo el presidente suplente da a conocer a los integrantes del Comité el contenido del Oficio no. ALAC-30/2019, de fecha 06 de marzo de 2019, signado por la Lic. Blanca Estela Bravo Lara, Directora de Prevención y Promoción a la Salud de la Persona de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y dirigido al Lic. Luis Adrián Jarero Figueroa, Jefe del Departamento de Adquisiciones, la cual informa y solicita lo siguiente:

... "En relación al Programa de Prevención y Control de Intoxicaciones por Picadura de Alacrán y otros Animales de Pongofia, me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo para la adquisición de faboterápico polivalente antialacrán, faboterápico polivalente antiofídico, faboterápico polivalente anticoral y faboterápico polivalente antiarácido para el O.P.D Servicios de Salud Jalisco, debido al número insuficiente de frascos para la atención médica de intoxicación de personas agredidas por alacrán *Centruroides sp.* Mordedura de serpiente. *Crotalus durissus durissus* (cascabel, hocico de puerco), *Crótalos atrox* (cascabel, western diamondback) *Crótalos scutulatus* (cascabel, mojave) y *Bothrops asper* (nauyaca, cuatro narices), araña: *Latrodectus Mactans* (araña capulina o viuda



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

negra, especies que se encuentran en el territorio Nacional.

Se considera una población en riesgo de 8'363,310 habitantes; mismo que representa un problema de salud pública que requiere tratamiento adecuado y oportuno, debido a la alta toxicidad de los animales agresores mencionados poniendo en riesgo la vida de los pacientes.

Históricamente, el estado de Jalisco atiende en promedio 110 pacientes cada año por intoxicación por intoxicación ofídica, 50,000 pacientes por intoxicación de picadura de alacrán y alrededor de 1,000 casos de intoxicación por mordedura de arácnido. Así mismo las condiciones geográficas y de marginación que se presentan en algunas localidades juegan un factor importante para el aumento de la incidencia de estas intoxicaciones, aunado a las la presencia del cambio climático y los movimientos poblaciones, factores que en combinación podría resultar en un incremento en el riesgo de agresiones por alacrán, araña y ofidio.

La faboterapia es el tratamiento específico y el recurso de primera elección; además de proteger la vida, reduce la permanencia hospitalaria, gastos médicos, calma el dolor, evita molestias y complicaciones diversas, permitiendo dar por consiguiente una atención inmediata y oportuna a la población que reside en las localidades de difícil acceso. Destacando que este insumo por sus características puede ser distribuido y utilizado en todo el estado de Jalisco, sin necesidad de contar con red de frío en áreas cálidas del estado.

A diferencia de la Seraterapia (aplicación del Suero Antídoto), las particularidades de la Faboterapia de Tercera Generación son superiores, ya que esta última al ser suministrada no provoca la "enfermedad del suero", caracterizada por presencia de fiebre, exantema, y artralgias debido a la manifestación de una reacción de hipersensibilidad por los anticuerpos desarrollados por un organismo para proteínas en el suero con presencia de Fracción Fc, la cual es responsable de dicha enfermedad.

Por lo que ante la carencia de estos antídotos específicos para tratar las intoxicaciones por el veneno de estos animales ponzoñosos, la capacidad de respuesta de las Unidades de Salud, se verá rebasada y será imposible brindar la atención oportuna y adecuada a los pacientes, sumando al inminente riesgo de presentar defunciones por estas causas, atentando contra la seguridad e integridad de la población jalisciense.

Con base a lo expuesto, solicitó a usted la adquisición del faboterápico polivalente antialacrán, faboterápico polivalente antiarácido, faboterápico polivalente antiviperino y faboterápico polivalente anticoralillo con las siguientes características:

Nombre del insumo	Descripción	Cantidad	Precio unitario programado en Affaspe	Sub-total
-------------------	-------------	----------	---------------------------------------	-----------



<p>Faboterápico o polivalente antialacrán</p>	<p>Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta diluyente. El frasco ampula con liofilizado debe contener Faboterápico Polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática y libre de albumina, con una capacidad neutralizante de 150 DL50 (1.8 mg.) de veneno de alacranes americanos del género Centruroides. La ampolleta con diluyente contienen solución isotónica de cloruro de sodio de 5 ml.</p>	<p>90,000</p>	<p>\$379.28</p>	<p>\$34,135,200.00</p>
<p>Faboterápico o polivalente antiarácido</p>	<p>Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con un diluyente. El frasco ampula con liofilizado debe contener Faboterápico Polivalente Antiarácido modificado por digestión enzimática y libre de albumina, con una capacidad neutralizante de 6,000 DL50 (180 glándulas de veneno de arácnido. Una dosis) Cresol aditivo no más del 0.4% La ampolleta con diluyente debe contener Solución Isotónica de Cloruro de Sodio de 5 ml.</p>	<p>1,300</p>	<p>\$1850.00</p>	<p>\$2,405,000.00</p>
<p>Faboterápico o polivalente antiviperino</p>	<p>Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con un diluyente. El frasco ampula con liofilizado debe contener Faboterápico Polivalente Antiofídico modificado por digestión enzimática y libre de albumina, con una capacidad neutralizante de 780 DL50 de veneno deshidratado de Bothrops sp. y 790 DL50 de veneno deshidratado de Crotalus sp. La ampolleta con diluyente debe contener Solución Isotónica de Cloruro de Sodio.</p>	<p>1,200</p>	<p>\$1850.00</p>	<p>\$2,220,024.00</p>
<p>Faboterápico o polivalente anticoralillo</p>	<p>Liofilizado para solución inyectable, presentación: caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con un diluyente. El frasco ampula con liofilizado contiene Faboterápico polivalente anticoral modificado por digestión enzimática y libre de albumina, con una capacidad neutralizante de 450 DL50 (5 mg.) de veneno deshidratado de coral o coralillo. (Micrurus sp.) Cresol (aditivo) no más del 0.4% La ampolleta con diluyente debe contener Solución Isotónica de Cloruro de Sodio de 10 ml.</p>	<p>50</p>	<p>\$2610.00</p>	<p>\$130,500.00</p>
<p>Total</p>				<p>\$38,890,724.00</p>

Además de los requisitos previos, es necesario que el faboterápico polivalente antialacrán, antiarácido, antiviperino y anticoralillo se deberán apeguen a las Normas Oficiales Mexicanas Vigentes: Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios, Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, estabilidad de fármacos y medicamentos.

En cuanto a sus características técnicas, es necesario que el faboterápico requerido cuente con un 99% de pureza, lo que implica que no contenga algún componente contaminante que pueda ocasionar alguna reacción negativa a la



salud del paciente intoxicado al ser administrado, para ello deberá contar con certificado analítico donde se especifique potencia, descripción del producto e identidad específica (método ELISA) avalado por COFEPRIS.

No omito hacer de su conocimiento que los Faboterápicos antes citados no deberán requerir red de frío, y contarán con una caducidad mínima de 18 meses al momento de la entrega y se otorgarán en tres exhibiciones. Anexo tabla de periodización con las fechas de entrega requeridas.

Insumo	Fecha programada de entrega y cantidad			
	Primera entrega	Segunda entrega	Tercera entrega	Total
Faboterápico polivalente antialacrán	36,000 piezas	36,000 piezas	18,000 piezas	90,000 piezas
Faboterápico polivalente antiarácido	500 piezas	500 piezas	300 piezas	1,300 piezas
Faboterápico polivalente antiviperino	600 piezas	600 piezas	-	1,200 piezas
Faboterápico polivalente anticoralillo	30 piezas	-	-	30 piezas

Así también, con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental, Salud ambiental, Residuos peligrosos biológico-infecciosos, Clasificación y especificaciones de manejo, y en referencia a la importancia del apego de O.P.D Servicios de Salud a esta normatividad. La empresa proveedora deberá gestionar la eliminación y destino final de los frascos vacíos resultantes de la aplicación del faboterápico polivalente antialacrán, antiviperino, antiarácido y anticoralillo recolectados en la Bodega de Insecticida y Almacén Central; y de esta forma optimizar el espacio de almacenamiento. Para lo anterior, se propone un esquema de recolección del envase vacío mediante el siguiente procedimiento:

Recolección trimestral y hasta cuatro veces en un periodo de 12 meses del envase vacío de faboterápico, a partir de la primera fecha de entrega del insumo, sujeto a las necesidades del espacio físico y agenda de actividades del Almacén Central y Bodega de Insecticida, con previa coordinación de la jefatura del Departamento de Abastecimiento y notificación a la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud de la Persona y Coordinación del Programa de Prevención y Control de Intoxicaciones por Picadura de Alacrán y otros Animales Ponzosñosos.

La presente solicitud se realiza con base a la Suficiencia Presupuestal plasmada en el Número de oficio SSJ/DGA/DRF/DCP/067/2019 de la Dirección general de Administración O.P.D Servicios de Salud Jalisco, (adjunto copia) con un importe ministrado de \$50,420,413.80 (Cincuenta millones, cuatrocientos veinte mil, cuatrocientos trece 80/100). Así mismo anexo copia del reporte AFFASPE con programación de Ramo 33.

Sin otro particular, reitero un cordial saludo, y me despido como su atenta y segura



servidora"... (SIC)

Por lo que una vez analizada la solicitud, los miembros del COMITÉ, con base en la justificación presentada por parte del área requirente la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud de la Persona de este Organismo, y en atención la necesidad urgente y a las características técnicas solicitadas, acuerdan por unanimidad autorizar el procedimiento de adjudicación directa mediante **ACUERDO-013-SO-III-2019**, para la compra de los faboterápicos polivalentes siguientes: antialacrán, antiviperino, antiarácido y anticóral por un monto de \$38'890,724.00 (Treinta y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), estos faboterápicos no generan IVA, a la empresa denominada Dequivamed, S.A. de C.V., por ser la única que cumple con las características técnicas y con la exclusividad por parte del fabricante, tal y como se desprende de su propuesta, por lo que el insumo cuenta con el Título de Patente No. 230257 expedido por el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial); asimismo, el COMITÉ se da por enterado de que este Organismo cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria.

Asimismo en estos momentos el presidente suplente pone a consideración de los integrantes del comité la revisión de las respuestas a las preguntas de la junta aclaratoria de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-006-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", a lo que los integrantes del COMITÉ, acuerdan por unanimidad llevar a cabo la revisión de las respuestas a las preguntas de la junta aclaratoria de bases de la Licitación en referencia, mediante **ACUERDO-014-SO-III-2019**.

Por lo que con base a lo anterior, se procede a la revisión de las respuestas a las preguntas de la junta aclaratoria de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-006-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", estando presente el área técnica y personal administrativo de la unidad centralizada de compras para la aclaración de cualquier duda que surja derivada de las respuestas a las preguntas realizadas por las personas físicas y/o morales interesadas en participar.

Por lo que una vez vistas y analizadas las preguntas de los posibles oferentes así como la respuesta realizadas por el área requirente, el presidente suplente pregunta

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]





si existe alguna duda o aclaración a las respuestas; los integrantes presentes del **COMITÉ** manifiestan que no, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente pone a consideración las respuestas formuladas por el área requirente, a lo que los miembros del **COMITÉ** manifiestan su conformidad mediante **ACUERDO-014-SO-III-2019**.

En estos momentos el presidente suplente informa a los integrantes del **COMITÉ**, que se recibió el Memorandum Número 260/2019 de fecha 14 de marzo del año en curso, signado por el Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director de Contraloría Interna y Titular del órgano Interno de Control del OPD Servicios de Salud Jalisco, a través del cual informa lo siguiente:

...”Anteponiendo 1243/DC/DGPSCC/2019, de fecha 12 de marzo del presente año, signado por la Contralora del Estado Lic. María Teresa Brito Serrano, y dirigido a la Directora General del Organismo Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, mediante el cual le solicita su valioso apoyo para definir los procedimientos a que refiere la Normativa en las que deba de participar el Testigo Social, y me instruye para dar el seguimiento debido.

Por lo anterior, en los términos de los artículos 2, numeral 1, frac. XX, 24, numeral 1, frac. XIII, 39, numeral 1, 40, 41, y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y artículos 81, 82, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y artículo 12 y 13 de los Lineamientos para Normar la Selección, Permanencia y Conclusión del Servicio proporcionado por los Testigos Sociales en Materia de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios que realicen las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, le solicito tenga a bien proporcionarme el programa anual de adquisiciones, y someter al Honorable Comisión de Adquisiciones de este Organismo, para que definan la participación del Testigo Social en los procedimientos licitatorios que por el impacto de una contratación sobre los programas sustantivos del Organismo, deberá de presentar testigo social.

*En espera de la respuesta correspondiente, quedo a sus apreciables órdenes.
(SIC)*

A lo que los integrantes del **COMITÉ** se dan por enterados, acordando por unanimidad que a partir de la siguiente licitación se determinará si es necesaria la participación de la figura del “testigo social”, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción XIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto V.- Lectura de acuerdos y comisiones; y

ACUERDO-001-SO-III-2019, aprobación de la modificación del Orden del Día conforme a lo propuesto.

ACUERDO-002-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-003-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-008-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-004-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALTO NIVEL Y DESINFECCIÓN PARA QUIRÓFANOS, ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-005-SO-III-2019, posponer la revisión de las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

para el día y hora que se determine.

GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO-006-SO-III-2019 excluir del orden del día la revisión y aprobación de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional 43068001-013-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CURACIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", para el día y hora que se determine.





ACUERDO-007-SO-III-2019 excluir del orden del día la revisión y aprobación de las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local 43068001-015-2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DE VIDA INSTITUCIONAL", para el día y hora que se determine.

ACUERDO-008-SO-III-2019, aprobación de la modificación del Orden del Día conforme a lo propuesto.

ACUERDO-009-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019 "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLÓGIA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-010-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-010-2019 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MASTOGRAFOS PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-011-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Local 43068001-011-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-012-SO-III-2019, aprobación de bases de la Licitación Pública Local 43068001-014-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DEDICADOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las cuales se publicarán en las fechas que se establezcan en las mismas.

ACUERDO-013-SO-III-2019, autorización del procedimiento de adjudicación directa para la compra de los faboterápicos polivalentes siguientes: antialacrán, antiviperino, antiarácido y anticoral con las características solicitadas por un monto de \$38'890,724.00 (Treinta y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil Setecientos

Handwritten signature and initials



Handwritten signatures and initials



Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), a la empresa denominada Dequivamed, S.A. de C.V.

ACUERDO-014-SO-III-2019, autorización para llevar a cabo la revisión de las respuestas a las preguntas de la junta aclaratoria de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-006-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERIA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO",

ACUERDO-015-SO-III-2019, aprobación de las respuestas a las preguntas de la junta aclaratoria de bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-006-2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERIA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

Punto VI.- Cierre del Acta y Clausura de la Sesión;

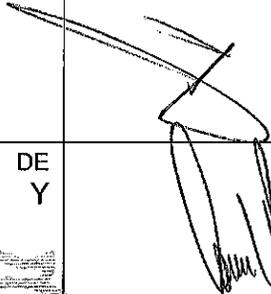
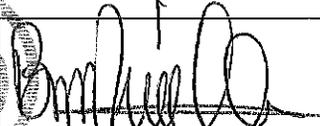
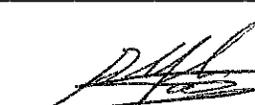
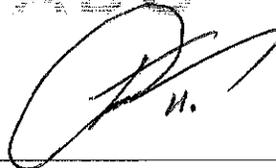
El presidente suplente del Comité agradece la participación de todos los asistentes y cierra la sesión a las 18:30 horas en que se actúa y, se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron en el desarrollo de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. Conste. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MAGIEL MONTOYA	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	

Key



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P.A. HILDA JANET VARGAS ANDRADE	CONTRALORIA DEL ESTADO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN VOCAL SUPLENTE	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA VOCAL SUPLENTE	
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL JALISCO VOCAL SUPLENTE	
DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
C. KIMBERLY VALENZUELA GARCÍA	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR VOCAL SUPLENTE	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
MTR. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	

ken

[Handwritten signatures and marks]



NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGÁN	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE	
LIC. FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO INVITADO	
DR. ROBERTO SANDOVAL MUÑIZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO	

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

km

